

- N.º 58 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de agosto de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las doce y quince minutos del día tres de agosto de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, bajo la Presidencia del Hono. Sr. Alcalde local D. Francisco Aguirre Mayá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde D. José María Pérez Roubulle, D. Gabriel Cans Murolet, D. Manuel Banderudren, D. Paulino Paulino Calvolet, D. Pedro Cabrer Rodríguez, el Interventor de Fondos D. Pedro Felipe Ben de Yara, Dato y asistidos de mi, el infrascrito Secretario local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día veinte y siete de julio último, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono de materiales, así como encargos y abonos trabajos diversos, según se detalla a continuación:

1. - A D. Juan Sepiñá Perras, trabajos en puertas casa Llorca, y otros, por importe de 3.940 pts.
2. - Al mismo, trabajos montaje y desmontaje trilemas en Puigrosi Casa Consistorial, Fiesta del Corpus, 3.960 pts.
3. - Al mismo, arreglos trilemas para la Circulación, y otros, por importe total de 3.940 pts.
4. - A D. Antonio Jimenez, suministro carrizos para personal cementero, por importe de 2.600 pts.
5. - A motocicletas Salom y del Barrio, adquisición de una moto Langlas para la Policía Municipal, por importe de 99.990 pesetas.

En este instante sale del Salón el Sr. Banderudren a continuación se acuerda adquirir a la

- 2, 3, 4, 5 y 6 -

de acuerdo adquirir y abonos materiales, y encargos y abonos trabajos diversos para atenciones de gobierno posterior.



se acuerda adquisición de un auto para la Policía Municipal

con las señas Dando su vehículo marca Renault, modelo R-6, con destino a la Policía Municipal, por un importe de 129.740 pesetas.

-8-

se acuerda aprobar esta Recepción Provisional y liquidación de obras construcción muro y paredes de casa, huerto Colegio Sagrado Corazón y Paredes Beatitas con vía de Cintura.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y liquidación de las obras de construcción de muros y paredes de casa, huertos Colegio Sagrado Corazón y Paredes Beatitas con Vía de Cintura, realizados por el contratista D. Juan B. Ferrer y J. El importe de la mencionada liquidación asciende a la cantidad de 1.492.698 pesetas, de las cuales ha recibido a cuenta el Sr. Ferrer y J. 1.384.915 pesetas, quedando por tanto un líquido a recibir de 107.783 pesetas por ejecución y beneficio industrial.

Quita de cargo en el folio el Sr. Dando.

-9-

se acuerda aprobar certificación a buena cuenta nº 2, a favor de D. Juan B. Ferrer y J. por obras de reconstrucción de un salibre, construcción tuberías de agua al corriente de San Mateo y construcción barandillas en la vía de Cintura entre San Mateo y San Benito, por importe de 227.400 pts.

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:  
aprobar la certificación a Buena Cuenta que bajo el número 201 ha librado el arquitecto Municipal Sr. Valler por la cantidad de 227.400'00 pts. por ejecución material de las obras y beneficio industrial a favor del contratista D. Juan B. Ferrer y J., por honorarios del personal facultativo 3.724'00 pts. (Arquitecto Sr. Valler), 1.117' pts. (Ayudante Sr. Quera) y 1.910'00 pts. por gastos de locomoción del indicado personal facultativo, por las obras de reconstrucción de un salibre, construcción tuberías de desague al corriente de San Mateo, construcción de barandillas etc. en la Vía de Cintura, entre San Benito y San Mateo de esta Ciudad.

-10-

se acuerda aprobación definitiva adquisición solares 22, 23, 34 y 35 y parte de los 24 y 33 de la Urbanización San Fortega promovida por D. José Salvo Barre

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:  
aprobar definitivamente la adquisición de los solares, nº. 22, 23, 34 y 35 y parte de los 24 y 33 de la Urbanización de San Fortega, promovida por D. José Salvo Barre, en nombre y representación de Sr. María Barreña Vich, bajo las mismas condiciones impuestas en la autorización inicial. - Que se publique en el B.O.





de esta Provincia.

-11-

de acuerdo con lo que  
cio, D. Ana y D. Catalina  
D. Moragues, de la cant.  
dad de 108.150 pts, importe  
terrenos que han pasado  
a via publica en las salda.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta  
satisfacer a D. Ignacio, D. Ana, D. Catalina y D. Moragues  
yes, la suma de cinco mil y cincocienta pesetas -  
(5.050 pts) importe de 309 m<sup>2</sup>. que como consecuencia de las  
obras de pavimentación asfáltica del Camino Real, han  
pasado a via publica, todo ello en virtud de lo acordado  
por el Ayuntamiento de fecha 20 de junio del año  
en curso.

-12 a 18-

de acuerdo con lo que  
miso para obras a parti  
carios.

Seguidamente, en las condiciones que se señalan  
en sus respectivos expedientes, condiciones que se expresaban,  
se acuerda conceder los permisos para obras en particulares,  
que se detallan en continuación:



- 12. - Permiso a D. José Travata y Gurrea, para en la parcela  
y sita en la manzana XIII del Polígono Industrial "La Vite-  
ria" construir una nave industrial según planos que acompa-  
ña.
- 13. - Permiso a D. Ramón Salceda Cuervo, para en un  
lugar sito en la es Aristóteles s/n y a Camino Real de San Roque,  
construir un edificio según planos que acompaña.
- 14. - Permiso a D. Pedro Parés Salas, para proseguir las obras  
de adición de un piso en la finca sita en la es Nueva Canals  
(San Roque) con las mismas condiciones que se le concedió  
la licencia por la C. M. Permanente en 2-4-71.
- 15. - Permiso a D. José Manuel López, para proseguir las obras de  
construcción de un edificio en la es Botabich Artigues con  
arreglo a las mismas condiciones en que se concedió la li-  
cencia por la C. M. Permanente en 30-12-70 a favor de su  
padre D. Juan Manuel Miralles.
- 16. - Permiso a D. Antonio y D. Luis Carlos Díaz, para pro-  
seguir las obras de adición de una planta más en la fin-  
ca sita en la es Platón (San Fermín) en las mismas condi-  
ciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Perma-  
nente en 28-5-72.
- 17. - Permiso a D. Sebastián Pascual Sureda, para en



el solar n.º 91 sito en la es. Puerto, construir un edificio orga-  
nizadamente en los planos que acompaña.

48. - D. Lucy, S.A. y en su representación D. Edmundo Freyzer como  
Presidente del Consejo de Administración, para introducir en  
el edificio de dicha propiedad sito en la urbanización "Mon-  
tepar" las modificaciones figuradas en los planos presen-  
tados en 12-1-72, no pudiendo iniciarse sin que presente pre-  
viamente previamente certificado del Ayuntamiento de la Propie-  
dad que el solar colindante adquirido forma con el que  
constituye la finca una sola finca indivisible.

-19-

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta.

se acuerda denegar permiso  
construcción nave industrial  
en solar n.º 16 de la manzana  
VIII del Polígono Industrial  
de La Victoria.

que se inserta.  
Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Goumebe  
para construir una nave industrial en solar n.º  
16 bis de la manzana VIII del Polígono Industrial de  
"La Victoria". - Por no ajustarse a las Ordenanzas vi-  
gentes.

-20-

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda denegar permiso  
construcción nave industrial  
en solar n.º de la manzana  
VIII del Polígono Industrial  
de La Victoria.

seguidamente se inserta.  
Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Escamez  
para construir una nave industrial en solar n.º  
1 de la manzana VIII del Polígono Industrial de "La Vic-  
toria". - por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-21-

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda denegar permiso  
construcción edificio en solares  
84 y 85 de la urbanización  
San Dureta.

que se inserta.  
Denegar el permiso solicitado por D. Pedro y D. Coloma  
López Bosh para construir un edificio en los solares de su  
propiedad n.ºs 84 y 85 de la urbanización San Dureta.  
Por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-22-

Asimismo se acuerda aprobar la siguiente

se acuerda denegar perm  
no construcción edificio en so  
lares n.ºs 94 y 95 de la urba  
nización San Dureta.

propuesta.  
Denegar el permiso solicitado por D. Margarita  
Lerra Peña para construir una vivienda unifamiliar  
en solar resultante de la suspensión de los n.ºs 94 y  
95 de la urbanización San Dureta. - Por no ajustarse  
a las Ordenanzas vigentes.



-De 23 a 28-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a

- la ciudad de Zaragoza, en  
 quier y abonar trabajos y  
 materiales diversos para a  
 tuciones de Vías y Obras
23. - A D. Bailetes Mueca, trabajos reparaciones de una cal-  
 de de asfalto y otros, por importe total de 10.818 pts.
24. - A D. Eléctrica Unipuntu, conservación instalaciones fuentes lu-  
 minosas, aces punto, por importe de 16.768 pts.
25. - A D. Juan Perello Cerdá, material para obras de ca-  
 vater urgente en terrenos inmediatos a la el Calvo Hotel, por  
 importe de pesetas 91.197.
26. - A D. Bartolomé Bonanque Piza, plantas para jardi-  
 nes, por importe de 9.000 pesetas.
27. - A D. Antonio Balbuena, plantas para jardines,  
 por importe total de 144.735 pesetas.
28. - A D. Remanquera Alomar, materiales para la Brigada  
 de Obras, por importe total de 46.407 pts.

-De 29 a 34-

se acuerda autorizar a  
 Zaragoza y a Hesa para  
 apertura de zanjas en va-  
 rias calles y plazas de esta  
 Ciudad, encargándose  
 a Zaragoza la ejecución  
 en calle D. Estada.

se detallan en sus respectivos expedientes que se acuerdan,  
 y de conformidad con las normas aprobadas en sesión  
 del día treinta de abril de 1974, se acuerda autorizar  
 a Zaragoza y a Hesa para que puedan proceder a abrir  
 zanjas en los lugares que se detallan en continuación:

A Zaragoza:

29. - En el cuadrante Sur, unq. ca. 4 F.
30. - En Calle Oblatos, Cna Vna. Sa. Vileta, alt. Guetylan, 4/434,  
 Obispo Perello, Enrique Maquer, Sta. Rita. - Encargándose la ex-  
 licitación en la calle Desebio Estada, por ser de reciente pa-  
 rementación.
31. - En la calle Manbellor.
32. - En calles Belchite, unq. P. Pilar, Lugo Benito, Larranaga,  
 Vinas, San Basilio, Caballero D'asphalt, Carra Argina, Co-  
 ral, Presbitero Rafael Barrera, Portals, e Hosa Peral unq.  
 a Miguel Villalarga.
33. - En calles Calvo Hotel y Beethoven.
- A Hesa:
34. - En calles Trafalgar y 168



- 35.- En calle del Perez de los Baras, Estradas y calle sin nombre  
 36.- En calle Beato Luis, Puerto de Carrulla, Obispo Mena-  
 ret, Costa, Carvajales, Guillem Alvarez, Pasaje Maravilla, Via  
 Pavana y Santiago Rusinol.  
 37.- Se autoriza a D. Jorge Ruiz para abrir zanja para  
 conectar a red de suministro de agua de Mayo en calle  
 Fiedra.

-38-

Se acuerda realización y  
 abono a instalaciones hídri-  
 cas de trabajos de repa-  
 ración instalaciones sanita-  
 rias en Mercado Pedro ya  
 con por 5.025 pts.

Dicho requisito se acuerda que sean realizados  
 los trabajos de reparación y colocación de diversos ele-  
 mentos sanitarios en el Mercado de la Pl. de Pedro ya  
 con, por la Casa Instalaciones Municipal, y satisfi-  
 cer su importe, que asciende a la cantidad de 5.025  
 pesetas.

-39-

Se acuerda aprobar proyecto  
 y presupuesto reparaciones va-  
 rias en Mercado del Olivar, cu-  
 mpliéndose al contratista D.  
 Antonio Mias Moya. Suje-  
 to total del proyecto. 127.239 pts.

En continuación se acuerda aprobar el proyecto  
 y presupuesto de los trabajos de reparaciones varias en  
 realizar en distintas dependencias del Mercado del  
 Olivar, cuyo importe total asciende a la cantidad de  
 127.239 pts. - Que dicha obra sea realizada por el con-  
 tratista D. Antonio Mias Moya, por la cantidad de  
 127.647 pesetas por ejecución material y beneficio  
 industrial.

-40, 41 y 42-

Se acuerda abonar horas ex-  
 traordinarias a personal de  
 no de Fomento y abastos, mes  
 julio.

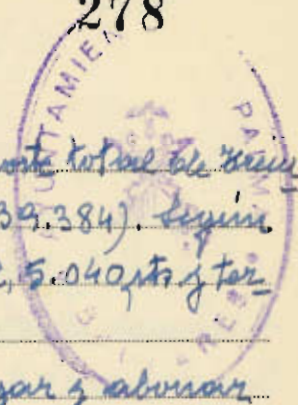
Dicho continuo, se acuerda aprobar las si-  
 guientes propuestas:

40.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias  
 realizadas por el Personal del Matadero Municipal,  
 desde el 1 de junio al 20 de julio inclusive, del año  
 en curso, y en continuación se expresa: Oficial 2.º D.  
 José Hermanos Bosch (6.420-) Conserje D. Bartolomé Ferrer  
 Pericás (3.060), por un importe total de nueve mil no-  
 taocientos ochenta pts. (9.480-pts)

41.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias rea-  
 lizadas por el Administrador accidental del Matadero  
 Municipal D. Miguel Pau Mouserrat, del 22 de junio al  
 20 de julio del año en curso, por importe (6.934'50 pts.)

42.- Autorizar el pago de las horas extraordinarias rea-  
 lizadas por el personal de la brigada de limpieza de





inmuebles, del 1 al 21 de julio natural, por un importe total de treinta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pts. (39.384). Según relación que emite, por D. Guillermo Torres Coll, 5.040 pts y terminada por D. Alfonso Garrido Dupala 4.248 pts.

-43-

Seguidamente se acuerda encargar y abonar

se acuerda abonar a D. Guillermo Torres Coll los trabajos de reparación de la entrada principal del Cementerio Municipal, por importe de 35.563 pesetas.

La continuación se acuerda satisfacer al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 123.925 pesetas, en que consiste el despacho de recetas del personal vaciado en la Beneficencia Municipal el mes de junio del corriente año.

-44-

se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares por el personal Beneficencia Municipal, mes de junio, - 123.925 pts.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. José Torres Borrador, en su calidad de Director del Servicio de Bellas Artes, entidad organizadora del certamen anual de Belleza y elegancia para la elección de "Miss Baleares", la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de ayuda económica para dicho certamen.

-45-

se acuerda conceder ayuda económica al certamen de Belleza y elegancia elección Miss Baleares por importe de 10.000 pesetas.

Contra en el día del Sr. Borrador.

-46-

los roles retirados del orden del día.

Seguidamente, en petición del Sr. Torres, se da cuenta de que el asunto n.º 46, referente a convocatoria nuevo concurso subasta para la construcción del Pabellón Polideportivo Municipal, ha sido retirado del Orden del Día.

El Sr. Torres dice que el concurso subasta convocado para adjudicar las obras del Pabellón Municipal de Deportes que se abre por cuanto el presupuesto de la obra resulta desfavorable en consecuencia de haberse registrado aumentos de costos en la construcción. Se pensó convocar nuevo concurso-subasta pero conviene desistir de este propósito. Para ganar tiempo se carrará oficio al arquitecto proyectista Sr. Gili al objeto de que determine la cifra de variación del presupuesto, la cual podría ser satisfecha a través de un Presupuesto Extraordinario o de anulaciones, y así se podría constatar con probabilidad de éxito, nuevo



concurren subasta. Este es el motivo por el cual se retiraron al dictamen.

-47 y 48-

Se acuerda aprobar los liquidaciones en D. Natalio Couans, por gastos adquiridos materiales para el Colegio U. Infante D. Felipe.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones presentadas por D. Natalio Couans Protger; una por gastos de adquisición de libros, por importe de 8.813 pesetas, y otra por gastos de adquisición de libros líquidos, por importe de 6.355 pesetas. En los dos con destino al Colegio Mixto Infante D. Felipe.

-49-

Se acuerda aprobar tercera relación obras reparación aulas Escuela Bellas Artes, y obras de las mismas a D. Lorenzo Sabater Julia. 118.515' - ptas.

A continuación se acuerda aprobar la tercera relación de las obras de reparación efectuadas por administración en las aulas de la Escuela de Bellas Artes, ocupadas por las aulas de la Escuela Graduada Mixta de Cecilio Metelo, realizadas por Don Lorenzo Sabater Julia, por importe de 118.515' - pesetas.

50-

Se acuerda darse por enterada esta resolución Trib. Económico-Administrativo Provincial comunicando haber ganado primer recurso de apelación contra el acuerdo dicho Trib. en reclamación de liquidación del arbitrio de Plus Valia.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un expediente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial comunicando haber ganado primer recurso de apelación resolviendo reclamación interpuesta por Vipreco, S.A. contra liquidación del arbitrio de Plus Valia, rechazando de plano la reclamación citada.

51-

Se acuerda aprobar 10 propuestas de anulación de recibos del arbitrio sobre solares sin edificar. 33.374' - ptas.

A continuación, a propuesta de Rentas y Exacciones se acuerda aprobar diez propuestas de bajas de recibos del impuesto sobre Solares sin edificar, por un total importe de 33.374' - pesetas, según relación que comienza por el recibo n.º 1.858/73, 1.020' - ptas, a nombre de D. Luis Alemany Vich, y terminada por el recibo n.º 3.509/73, 2.842' - pesetas, a nombre de D.ª Margarita Verdura Serra.

52 y 53-

Se acuerda dar lugar a 2 recursos de reposición, presentados por D. Luis Humbert y D. Antonio Pami, respectivamente, contra liquidaciones del Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

52.- "Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Domingo Martorell Ferrer contra la liquidación que en cuantía de 18.558' - ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practicado en el expediente C-20287, relativo a la transmisión a su favor efectuada por los hermanos Deyá Nadal en escritura de compra-venta ante



D. Francisco Servera de 7-11-72 de un piso sito en la calle Archiduque Luis Salvador n° 116-1° Dcha. Anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo n° 1.829/73 y efectuarse obra de acuerdo con la realidad".

53.- " Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Humbert Balle, D. Juan Vidal Ferrer y D. Antonio Plompart Bisaner contra la liquidación que en cuantía de 7.541' ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos les fue practicada en el expediente C-20770, relativo a la transmisión a su favor efectuada por D<sup>a</sup> Apolonia Pons Horrach y otros mediante escritura de compra-venta ante D. Raimundo Elax de 27-4-72, de parte determinada de una finca urbana lindante con la Calle de Francisco Vidal. Anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse obra de acuerdo con la realidad".

54.- Se acuerda devolución de las Recibos n° 1.354/69 y 1.353/69, quitadas por el permiso de construcción de fincas en calle Drdo y Cno. Cantóras (Son Suñer), por haber acordado la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15-6-73, la caducidad de dichas licencias.

55.- A continuación se acuerda anular, a efectos de su rectificación, las liquidaciones practicadas por los conceptos Impuesto Incremento de Valor de los Terrenos y Recargo del Valor de los Terrenos a D. Pedro Pons Barceló. 25% de la cuota del mismo, que en cuantía de 2.039 y 510 pesetas, les fueron asignadas a D. Pedro Pons Barceló y otra, por la transmisión a su favor de un piso sito en la C/ Ricardo Ankerman, 91, por cuanto en las mismas no se hizo la bonificación del 90% al tratarse de una vivienda de protección oficial.

56.- Se acuerda dar de baja y se acuerda dar de baja de la matrícula de contribuyentes



laciones de recibos Licencias Construcciónes Particulares, a propuesta de Pentas y Exacciones.

por el concepto de Licencias de Obras, cuabio relaciones de recibos por un total importe de 3.264.358' pesetas.

- 57 -

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar 4ª certificación a buena cuenta obras construcción de un parque de bomberos, por un importe total de 3.611.021' - ptas.

Que sea abonado a la Empresa "Ferrer Pons Hermanos, S.A." el importe de la cuarta certificación a buena cuenta, suscrita por dicha Empresa y por los Servicios Técnicos Municipales, por obras realizadas de Construcción de un Parque de Bomberos en el Polígono Industrial San Castelló y que asciende a un total de 3.611.021' - ptas., desglosada en: = 4ª certificación a buena cuenta: 3.453.044' - ptas. = Honorarios Arquitecto Sr. Seguí: 94.959' - ptas. = Honorarios Aparejador Sr. Enxigué: 28.488' - ptas. = Gastos de locomoción: 34.530' - ptas. - Total: 3.611.021' - ptas."

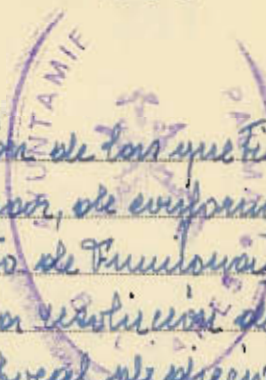
- 58 -

En continuación se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Se acuerda designar funcionarios del Cuerpo de Bomberos para el desempeño interino de plaza superior, con abono de las diferencias de sueldo correspondiente.

1ª - Designar en los funcionarios del Cuerpo de Bomberos que se indican en continuación, para el desempeño interino de las plazas superiores que se indican, por existir las oportunas vacantes y reunir mayor idoneidad y competencia para ejercer dichos cargos, atendiendo a los meritos demostrados en sus actuaciones como funcionarios en propiedad de la Corporación: Para la plaza de Suboficial del cuerpo de Bomberos, al Sargento D. Vicente Mari Mari; para tres plazas de Sargentos de Bomberos a los Cabos D. Jaime Millet Cañellas, D. José Amador Jordá, este último con efectos del día nueve de agosto, por jubilación forzosa de D. Enrique Vardell en fecha ocho de agosto, y el Bombero D. Juan Luis Miralles; para Cabos de Bomberos, los Bomberos D. Juan Mateu Mateu, D. Juan Omer Alorda y D. Rafael Caspi Martorell, este ultimo con efectos del día 9 de agosto, motivado por la jubilación forzosa de D. Enrique Vardell en ocho de agosto del presente año, siendo los efectos de dichas designaciones desde





el primero de agosto del corriente año, a excepción de los que fueren designados para fecha posterior. - 3º - Labores, de conformidad con el art. 4º y párrafo 4º del Reglamento de Municipios y de Administración Local vigente y con la resolución de la Dirección General de Administración Local de dieciocho de noviembre de 1964 las diferencias retributivas es correspondientes.

- 59 -

Seguidamente se acuerda abonar a D. Concepción Beca Salvo la cantidad de 3.000 pesetas, por una sola vez, en concepto de subsidio por defunción de D. Tomás Henales Bernat-Veri, Jefe de Sección jubilado de esta Corporación.

Asimismo se acuerda abonar a D. Bartolomé Nicolau Salom la cantidad de 2.584 pesetas, en concepto de subsidio por defunción de D. Bartolomé Salom durante su vida, Custos del Cementerio jubilado de la Corporación.

- 60 -

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Abonar a D. Pedro Pofill Toruans y a D. Pablo Gualles Santoullana, Jefe de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura Superior de la Corporación respectivamente, las diferencias retributivas de los grados 18 a 21 y 15 a 18 de la Ley 108/63, de veinte de julio, y de los que los complementan y desarrollan, por el desempeño interino de los cargos superiores de Inspector general de los Servicios Técnicos y de Jefe de los Servicios Técnicos de Arquitectura respectivamente, que representan las cantidades de 2.175 pts. mensuales, con efectos de cuatro de mayo del corriente año, para el primero y 1.388 pts. mensuales, con efectos del día de mayo de mil novecientos setenta y tres para el segundo.

- 62 -

Seguidamente se acuerda autorizar el pago de los honorarios extraordinarios prestados por el Sr. Gualles, Porteros y telefonista durante el mes de mayo pasado, por un importe de 15.105 pesetas, y seguir una



relación que comienza por D. Antonio Berzquera Cruz, 6.231 pesetas, y termina por D. Teresina Galva Boria, 2.640 pesetas.

- 63 -

Auto continuo se acuerda aprobar la siguiente

se acuerda por esta propuesta:

con expedición voluntaria de la empresa administrativa de Campor Riera Font.

El pase a la situación de expedición voluntaria de la empresa administrativa de esta Corporación de Campor Riera Font, de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 48 en relación con lo dispuesto en el apartado b) del art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de acuerdo con lo dispuesto en el citado art. 62 del Reglamento de Funcionarios y Decreto de 8 de agosto de 1962, que regula las situaciones de los funcionarios, con efectos a partir del día 9 del mes de julio en curso.

- 64 -

continuo se acuerda aprobar la siguiente

se acuerda jubilación propuesta:

por edad del Sr. D. Enrique Vandell Puig, y concesión anticipada de 6.092 pts. mensuales, a resultas resolución Mutualidad.

Jubilación con carácter forzoso al Sr. D. Enrique Vandell Puig, por haber de esta Corporación cumplido los 65 años de edad el día 8 del mes de agosto próximo y con efectos del día siguiente, por estar previsto dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1961 como límite para la jubilación, y con carácter con efectos del día 1º de septiembre próximo como anticipo reintegrable con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 6.092 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en Diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que presente la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en que ya figura la pensión definitiva. Basept y Creyentón.



El Sr. Izquierdo manifiesta que todos los ayuntamientos prestan especial atención a las fiestas populares. En Palma, la Cabalgata de los Reyes Mayos es la única fiesta de verdadero carácter popular, a la que el ayuntamiento debe prestar especial atención, y estima que la subvención que se concede a este fin no es suficiente para que revista el esplendor deseado. Pide se estudie la posibilidad de conceder mayor ayuda económica a la organización de la Cabalgata.

El Sr. Cabrer dice que la Fiesta de Reyes Mayos que se organiza para la entrega de juguetes a los hijos de los funcionarios, este año fue un fracaso, porque el día señalado no se presentaron quienes debían representar el papel de reyes, motivando disolución a los niños al recibir los juguetes de manos de sus padres. Estima que debería simplificarse en un solo acto la entrega de juguetes a los hijos de los funcionarios del ayuntamiento y de Europa.

El Sr. Bauder explica que en años anteriores se pudo adquirir los trajes de los Reyes, cosa que quedó excluida porque costaban noventa mil pesetas.

El Sr. Gous ruega que el Sr. Cabrer estudie la organización de este festejo para los próximos Reyes.

El Sr. Pereiro ruega que se estudie la plantilla del personal de mercaderes y del Camarero, porque la actual es deficiente.

El Sr. Bauder contesta diciendo que se están desarrollando estudios, y añade que el Secretario D. Antonio Alonso tenía que desarrollar un estudio de las plantillas, pero como el Secretario es el jefe de todo el personal. Hay una designación de una Comisión para resolver los problemas de carácter general.

El Sr. Bauder añade que el Sr. Moreno presidirá la nueva Comisión, y debemos darle un voto de confianza.

El Sr. Izquierdo ruega que se ha de procurar



que el personal sea calificado en el fin de conseguir la ma-  
yor productividad, y el Sr. Moreno podría desarrollar  
una gran labor.

El Sr. Izquierdo da cuenta de que varias persona-  
lidades mallorquinas han expresado su interés de  
venir al otorgamiento de medallas de Oro, Plata y Bronce,  
entre ellas hay dos compañeros de Consistorio, y uno  
debe acordarse felicitar a todos.

El Sr. Boix entiende que el Ayuntamiento debería  
ofrecer las medallas a los dos compañeros, y progra-  
mar un acto de entrega de las mismas.

Aprobado.

El Sr. Izquierdo propone y así se acuerda felici-  
tar al compañero Sr. Moreu por su elección como Pre-  
sidente de la Asamblea General de las Escuelas de  
Turismo.

El Sr. Izquierdo da cuenta que el Colegio de Inge-  
nieros de Comuneros Canales y Puertos, solicita que algu-  
nos funcionarios municipales asistiere a unos estu-  
dios que van a celebrarse.

El Sr. Boixens entiende que la carta debe pasar  
al Inspector General de los Servicios Técnicos, para de-  
signar a dos funcionarios que han de asistir.

El Sr. Pereiro dice que se acababa de enterar que en  
el Cementerio se vienen percibiendo fondos por servicios  
que no figuran en la Ordenanza de Expendiciones, y  
que se encarga al Sr. Antonio Alonso estudiar la re-  
visión de la Ordenanza en cuanto se acordar, al que-  
ler de ambos, uno de la Cámara Municipal y demás  
autoridades, para que el Ayuntamiento pueda proponer al Ple-  
no la resolución pertinente.

El Sr. Boixens entiende que el estudio corresponde  
de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Izquierdo dice que se trasladará el asunto  
a la Alcaldía para que decida lo que considere  
oportuno.



El Sr. Brouder formula un nuevo proyecto, en el sentido de que en cada calle se sustituya alguna de las bocas de riego de encañuto y cinco milímetros por otras de setenta milímetros, en efecto, de utilizarlas el pueblo de Bumbuco en caso de inundación, pues las de encañuto y cinco milímetros no tienen suficiente calibre.

El Sr. Izquierdo dice que personal técnico de Bumbuco se ponga en contacto con los técnicos de Suiza, al objeto de estudiar las soluciones adecuadas y proponerlas a Suiza para ver la forma de resolver el problema.

El Sr. Tous manifiesta que en la barriada de San Rosa existe problema escolar que no puede quedar resuelto hoy día que sea un hecho la construcción de los nuevos edificios escolares de aquel sector, por cuyo motivo estudiaría la forma de habilitar local, para uso interino, en donde se empezara enseñanza en el próximo curso escolar.

El Sr. Tous explica que el edificio del Estudio General Bultriano no tiene capacidad para albergar la enseñanza de Filosofía y Letras, debido al aumento de matrícula que se registra. El Instituto de San Malferit, tampoco es apto para tales estudios universitarios, y se había pensado aprovechar el del grupo de Levante, pero hay informes contrarios en esta utilización. Dice que estudiará el problema y someterá a la aprobación del siguiente mes la resolución que estime adecuada.

El Sr. Tous dice que el Alcalde encargó que la Comisión de Cultura redactara un album de las realizaciones de valores a cabo en cuestiones de enseñanza. Dicho propósito se dio a conocer al ministro de Educación y Ciencia, que quedó encantado. Desea que se tal fin interesara presupuesto del coste de la edición.

El Sr. Tous manifiesta que el nuevo ministro de Educación y Ciencia acepta venir a Valencia en la segunda quincena de septiembre o primera de octubre y se espera alguna otra visita para inaugurar oficialmente grupos escolares.



